

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido convocado por Resolución de 26 de marzo de 1973 para cubrir plazas vacantes en la Escala Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización, sobre celebración de las pruebas selectivas.

Constituido el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir ocho plazas vacantes en la Escala Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización, nombrado por Resolución de 13 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de agosto último), ha resuelto lo siguiente:

Fijar como fecha para la realización, en un solo acto, de los ejercicios teórico y práctico a que se refiere la norma 1.3.1 de la convocatoria del concurso oposición, el día 15 de octubre, a las diecisiete horas, en los locales de la División de Planeamiento del Instituto Nacional de Urbanización, Ministerio de la Vivienda, séptima planta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal, Francisco Martínez-Falero Galindo.—V.º B.º: El Presidente, por delegación, Luis Enrique Muncharaz Hernández.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido convocado por Resolución de 26 de marzo de 1973 para cubrir plazas vacantes en la Escala Auxiliar Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización, sobre celebración de las pruebas selectivas.

Constituido el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir veintiocho plazas vacantes en la Escala Auxiliar Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización, nombrado por Resolución de 13 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de agosto último), ha resuelto lo siguiente:

Fijar como fecha para la realización, en un solo acto, de los ejercicios teórico y práctico a que se refiere la norma 1.3.1 de la convocatoria del concurso-oposición, el día 16 de octubre, a las diecisiete horas, en los locales de la Secretaría General del Instituto Nacional de Urbanización, Ministerio de la Vivienda, octava planta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal, Francisco Martínez-Falero Galindo.—V.º B.º: El Presidente, por delegación, Luis Enrique Muncharaz Hernández.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido convocado por Resolución de 26 de marzo de 1973 para cubrir plazas vacantes en la Escala Subalterna del Instituto Nacional de Urbanización, sobre celebración de las pruebas selectivas.

Constituido el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir catorce plazas vacantes en la Escala Subalterna del Instituto Nacional de Urbanización, nombrado por Resolución de 13 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de agosto último), ha resuelto lo siguiente:

Fijar como fecha para la realización del ejercicio de carácter práctico a que se refiere la norma 1.3.1 de la convocatoria del concurso oposición, el día 10 de octubre, a las diecisiete

horas, en los locales de la División de Planeamiento del Instituto Nacional de Urbanización, Ministerio de la Vivienda, séptima planta.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 7 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal, Francisco Martínez-Falero Galindo.—V.º B.º: El Presidente, por delegación, Luis Enrique Muncharaz Hernández.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso de méritos para proveer la plaza de Director de la Ciudad Juvenil.

Esta Diputación ha acordado proveer, mediante concurso de méritos, la plaza de Director de la Ciudad Juvenil, dotada con el emolumento básico anual de 108.000 pesetas (grado retributivo 21), dos pagas extraordinarias y aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», número 201, del día 4 de septiembre de 1973.

Sevilla, 5 de septiembre de 1973.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—6.975-A.

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se aprueba el Tribunal juzgador del concurso para la provisión de una plaza de Veterinario Inseminador para la zona de Oquendo, Llodio, Ayala, Amurrio y Lezama en servicios contratados.

Tribunal juzgador del concurso para la provisión de una plaza de Veterinario Inseminador para la zona de Oquendo, Llodio, Ayala, Amurrio y Lezama en servicios contratados.

Presidente:

Excelentísimo señor don Manuel María Lejarreta Aliende, Presidente de la excelentísima Diputación.

Vocales:

Don José Luis Villanueva Varona, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Javier García Alonso, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Don José María Bilbao González, Diputado Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes.

Don Carlos Pérez Echevarría, Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación y Cultura.

Don Fernando Pérez de Eulate, Jefe de Ganadería de la Corporación.

Secretario:

Don Antonio Mariano Millán López, Secretario de la Diputación o funcionario en quien delegue.

Contra esta resolución se puede reclamar en los quince días hábiles siguientes a la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 6 de septiembre de 1973.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—Visto bueno: El Presidente.—6.316-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 17 de agosto de 1973 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a un recluso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 248 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Galeras (Cartagena) Manuel Montoya Conchillo.
Madrid, 17 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

ORDEN de 17 de agosto de 1973 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a un recluso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 248 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) Cristóbal Martínez García.

Madrid, 17 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS